



COSTO LICENCIA DE CONSTRUCCION, BARDADO.

Se debe realizar un pago inicial de 540 pesos al ingreso del trámite y el costo final es calculado con base en la Ley de Ingresos

Artículo 23. Por los servicios prestados por diversos conceptos relacionados con construcciones y urbanizaciones, se causará y pagará:

I. Por licencias de construcción, se causará y pagará:

1. Por los derechos de trámite y autorización de la licencia anual de construcción, por cada metro cuadrado de construcción, se causará y pagará según la siguiente tabla:

TIPO	CONSTRUCCIÓN POR M ²	CUOTA POR M ²
Habitacional	Igual o mayor a 240	\$55.00
	Igual o mayor a 120 y menor a 240	\$45.00
	Igual o mayor a 60 y menor a 120	\$20.00
	Menor a 60	\$15.00
Comercio y servicios (CS)		\$55.00
Industria	Industria con comercio	\$60.00
	Industria	\$70.00
Otros usos no especificados		\$55.00

Por la licencia para la demolición de edificaciones, se causará y pagará el 25% del costo determinado en la tabla anterior para la construcción.

Por la licencia de construcción para la instalación de cualquier tipo de mástil para la colocación de antenas de telefonía comercial, radio base celular o sistema de transmisión de radiofrecuencia, en cualquier modalidad, se causará y pagará: \$107,700.00, más el costo por metro cuadrado que se señala en la tabla anterior respecto a la categoría comercial aplicado en las instalaciones complementarias.

Por los trabajos de construcción de áreas de estacionamiento al descubierto para sólo este giro o como complemento integral de proyectos urbano, campestre, industrial, comercial y de servicios, así como el resto de los tipos de construcción considerados en esta Ley, se causará y pagará el 50% del costo por metro cuadrado de construcción de acuerdo al tipo de licencia señalado en la tabla anterior.

